Nota N°3227/DGS/DSR
25 de septiembre de 2023

Señor
ALAN DELANEY
Titular
Minera Panamá, S.A
En su despacho

P/C:
DRA. MELVA L. CRUZ P.
Directora General de Salud Pública

Señor Delaney:

Nos dirigimos a usted con relación a la renovación de la licencia Clase D Código R42203-083 para la práctica de medidores nucleares de Minera Panamá, S.A.

Para verificar si Minera Panamá, S.A., cumple con la reglamentación vigente en materia de protección y seguridad radiológica, se evaluaron los datos y los documentos remitidos a la Autoridad Reguladora y se realizó la inspección radiológica correspondiente.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, la Autoridad Reguladora le concede a la empresa Minera Panamá, S.A., la Licencia Clase D Código R42203-083, para llevar a cabo la práctica de medidores nucleares, de acuerdo con la información descrita en el formulario PR-100.

Adjunto se encuentra el certificado de la autorización y el Formulario PR-200 que indica las condiciones de esta.

Atentamente,



ING. NADJA BENSON
Jefa del Departamento de Salud Radiológica
NB/gb